

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23568 MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal abreviado nº 158/2009, referente a las concursadas Maquinaria Jumilla, S.L., Tejacero, S.L., y Configuraciones Eca, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 28 de octubre de 2010, a las 9:30 horas, en la Sala de Vistas del Juzgado de lo Mercantil nº 1.

2.º Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, las deudoras y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.º Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Murcia, 21 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100050358-1